



# PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO QUE INTERVIENE EN UN ENCAUSAMIENTO CRIMINAL



## FISCAL O FISCALA

Abogado o abogada del Departamento de Justicia, que se encarga de investigar y presentar los cargos y la evidencia del caso en contra de una persona que se sospecha cometió un delito. Representa al Pueblo de Puerto Rico en casos criminales.



## PERITO

Persona experta en distintas áreas que, por sus estudios, experiencias y dominio del tema, comparece como testigo al Tribunal y ofrece su opinión.



## POLICÍA

Miembro de la Policía de Puerto Rico, que realiza la investigación bajo la supervisión del fiscal o de la fiscalía. Su función es asegurarse de que la comunidad cumpla con las leyes en Puerto Rico y ayudar a mantener el orden público. En muchas ocasiones, es quien presenta las denuncias y comparece como testigo en las etapas del proceso criminal.